



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992965025001
CRAFT ECUADOR MULTIMODAL CRAFTCOMUL S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

ORDÓÑEZ PENA MARIA CRISTINA

CONTADOR:

SOLÍS ZAMORA FREDY GAURILL

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SI

NÚMERO:

SI

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN: 14/03/2016

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

30/09/2016

FEC. ACTUALIZACIÓN:

15/03/2019

FEC. FIN DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS Y EQUIPAJE, INDEPENDIENTEMENTE DEL MODO DE TRANSPORTE UTILIZADO, ESTIBA Y DESESTIBA, INCLUYE CARGA Y DESCARGA DE VAGONES FERROVIARIOS DE CARGA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cartera: GUAYAQUIL Parroquia: TARIQUI BARTO URDESA CENTRAL Calle: RODRIGO CHAVEZ Numero: SOLAR 1 Intersección: CALLE 15C Manzana: 771 Conjunto: CIUDAD EMPRESARIAL COLON Edificio: PACIFIC PALAZA & SUITES Pta: 1 Oficina: 102 Referencia dirección: JUNTO AL SUPLEXMAXI Limit. faddy.solis@grupoparsi.com Celular: 0980201025 Teléfono Trabajo: 043881233

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gub.ec

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RSI) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera trimestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

4 DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

4 DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA B GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019000701300

Fecha: 20/03/2019 11:26:26 AM